DIARIO DE BARCELONA,

del sábado 10 de mayo de 1817.

San Antonio arzobispo.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia parroquial de San Miguel : se reserva á las siete y media.

Sale el sol á las 4 h. 56 m., y se pone á las 7 h. 4 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
8 11 noche.	13 grad. 7	28 p. 1 l. 1	E. N. E. cub. rociado.
9. 6 mañana.	13 3	28 2	S. S. E. cubierto.
id. 2 tarde.	16	28 2	S. E. nubes rociado.

FRANCIA.

Besanzon 6 de Abril.

El marques de Terrier Santam, corregidor de esta ciudad, ha establecido en el hospital, con fondos suministrados por el prefecto, una panadería, donde se venden al dia 60 libras de pan, y su precio es tres sueldos mas barato que en las casas de los panaderos; á pesar de esto queda todavía alguna ganancia, cuyo producto se pasa á la tesorería de caridad para la curacion de los enfermos pobres, y para mantener á los que no pueden trabajar. — Este establecimiento ha sido muy útil tanto á los pobres como á los demas habitantes, pues los panaderos se han visto obligados á bajar el precio del pan.

Paris 19 de Abril.

Lord Wellington saldrá muy en breve de esta capital, y se dirigirá en derechura á Lóndres con algunas personas de su comitiva.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 23 de abril hasta 25 de dicho.

Dia 23. = Goleta española San Juan Bautista, patron Ramon de Muzurrieta, de Barcelona en 9 dias, en lastre, á D. Martin de Irazoqui. Ademas dos ingleses y dos españoles.

Dia 24. = Hoy han entrado ocho españoles con diferentes efectos.

Dia 25. = Bergantin español el Tellus, maestre D. Juan Fonts, de Barcelona, Tarragona y Málaga en 3 dias, con vino y otros efectos para la Habana, á D. Josef Ignacio Marti. Laud idem el Grao, patron Francisco Flaquer, de Barcelona y Algeciras en un dia, con vino y papel. Bergantin corsario la Maria Isabel, del crucero. Ademas un ingles y dos españoles.

Y han salido un ingles y un dinamarques.

El diario mercantil de dicha plaza del 25 de abril contiene lo siguiente.

En carta 3 de abril escriben de Lóndres que en la Jamaica habian ahorca-

de varios piratas, los cuales con bandera y patente de Cartagena habian apresado varios buques de diferentes naciones. Es de esperar que unos pocos egemplares de esta clase contendrán á otros de igual profesion.

Lóndres 25 de marzo.

Un corsario insurgente con bandera de los Estados-Unidos atacó el 17 de noviembre en los 21 grad. y 57 lat. y 8 grad. y 55 long. á un bergantin ingles nombrado *Jane*, que salió de Jamaica para el puerto de San Juan en la América inglesa; y quejándose el capitan del daño que sufrió cuando fué llamado á hablar á bordo del corsario, le mandaron que se fuese luego á su barco, si no queria que lo echasen á pique; y se retiró el corsario.

Madrid 2 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Al Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente:

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de las instancias de varios cirujanos de los cuerpos de infantería y artillería, solicitando el aumento de sueldo que se concedió á los cirujanos de caballería y capellanes del egército por reglamento de 1.° de Junio de 1815 y Real órden de 1.° de Agosto del mismo año; y conformándose S. M. con el parecer del Consejo supremo de la Guerra en el asunto, y por consideracion á no imposibilitar y agravar el Real erario con nuevas obligaciones en circunstancias en que las clases mas superiores de todas las carreras, tanto militares como políticas, estan reducidas á retenciones exorbitantes en sus respectivos sueldos por el decreto del maximum de los 40 rs., en cuyo estado, por mas fundadas y justas que sean las razones con que se pretenda el aumento de sueldo, no puede en equidad tener lugar hasta que se satisfaga por completo el que corresponde á los que en la actualidad no lo disfrutan; ha tenido á bien mandar que confirmando el aumento de sueldo que por el citado reglamento de 1.° de Junio de 1815 se dignó conceder á los capellanes y cirujanos de caballería, y el de los demas capellanes del egército que designa la citada Real órden de 1.° de Agosto del mismo año, no entren en el goce de él hasta que desahogado el Real erario de los presentes apuros, perciba cada una de las clases superiores el sueldo que por su emplo le corresponda, en cuyo caso se generalizará la gracia; siendo al mismo tiempo la voluntad de S. M que no se haga cargo alguno del aumento de sueldos que han percibido de buena fe los agraciados hasta esta fecha; quedando desde ella reducidos á los goces que antes tenian, con la opcion de disfrutar los mayores en la época indicada.

De Real órden lo traslado á V. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.° de Abril de 1817.

Circular dela Direccion general de Rentas.

Por el Ministerio de Hacienda se nos ha comunicado con fecha 1.° del actual la Real órden siguiente:

„El Rey nuestro Señor se ha enterado de lo que VV. SS. manifiestan en su papel de 11 del que acaba de fenecer, relativo á las nuevas ventajas conseguidas en el ajuste de las 20 barricas de tabaco hoja virginia con la casa de la viuda de Roberts, del comercio de Cádiz, reducidas á 90 pesos fuertes; y me manda encargue á VV. SS. que redoblen su zelo y actividad en esta renta tan interesante de la corona, procurando que las fábricas esten abun-

dantes de hoja; las tercenas y estanquillos con el competente surtido de tabacos, y que estos sean de buena calidad y gusto: que se hagan los encargos mas estrechos y terminantes á los peritos ó reconocedores del género que entreguen los asentistas para que no admitan la partida mas leve que carezca de alguna de las cualidades estipuladas en sus respectivos ajustes ó contratos; imponiéndoles á mayor abundamiento la pena de presidio, como defraudadores de los intereses de la Real hacienda, siempre que falten á la confianza que el Rey deposita en ellos para estos actos; en el concepto de que S. M. está bien persuadido por las noticias reservadas que ha pedido á todas las provincias, que la baja que se experimenta en este ramo pende la mayor parte de la falta de surtido, y de los tabacos malos que se han admitido y distribuido á las administraciones, é igualmente del poco zelo y adelantamientos de los resguardos en la persecucion y exterminio de los contrabandistas; y por lo mismo tambien me manda diga á VV. SS. que si estos empleados no acreditan el exacto cumplimiento de sus deberes con aprehensiones diarias, se verá en la precision de separarlos, y á sus comandantes de sus destinos, y aplicarles las demas penas que prescriben las leyes como encubridores de los contrabandistas y sus fraudes, sin que les pueda servir de excepcion cosa alguna. Lo comunico á VV. SS. para su gobierno y demas efectos correspondientes á su cumplimiento."

Y nosotros á V. para los propios exactos fines; en inteligencia de que aplicaremos una constante atencion á deducir por los estados mensuales, y demas providencias que tomemos, si en esa provincia se logra el justo objeto de que la renta del tabaco consiga restablecerse en los valores de que es susceptible. La pureza justa é imparcial de los peritos al reconocer la especie que entreguen los contratistas; los pedidos anticipados oportunamente para que las administraciones, tercenas y estancos no carezcan por ningun título de bueno y abundante surtido; las frecuentes visitas á estas oficinas de ventas para evitar alcances y otros graves excesos que suelen cometer contra los consumidores é intereses de la Real hacienda; el trabajo activo y zeloso de los resguardos; las disposiciones combinadas de los gefes de él con los administradores generales de partido, y aun con los intendentes, para perseguir el fraude hasta extinguirlo, y finalmente el premio y castigo de los empleados que llenen sus deberes ó se desvien de ellos, pueden y deben conseguir en esa provincia los preciosos frutos á que aspira S. M. y esta Direccion, á la cual dará V. cuenta de los empleados que respectivamente se hicieren acreedores á aquellos extremos, para que proponiéndolo á S. M. recaiga su soberana determinacion; y del recibo de esta órden nos dará V. aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de Abril de 1817.

Queriendo el Rey nuestro Señor connaturalizar en el reino los inventos útiles que pueden fomentar la agricultura é industria de la nacion, y tambien premiar los esfuerzos de D. Ramon Antonio de Zubia, vecino de la ciudad de Vitoria, y dueño de la fábrica de aguardiente establecida en la villa de la Guardia de la provincia de Alava; se ha servido S. M. concederle privilegio exclusivo por término de 10 años para poder introducir solo ó asociado, y vender en todas las provincias del reino con exencion de derechos los alambiques llamados *rectificadores* y demas instrumentos destilatorios de Mr. Alegre de Paris, quedando expedita como hasta aqui la entrada y venta de los instrumentos de otros autores.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

A la Señora María Cantarelli, prima buffa á perfetta vicenda, en su primera representacion del Tancredo, en la que á los encantos de su voz añade una espresiva y decorosa decencia verdaderamente admirables.

SONETO.

Tu cantas la virtud; y el alto cielo
da á tu voz tal encanto y persuasiva,
que la impresion mas grata y mas activa
llora contigo, aplaude tu consuelo.
El niño Dios, artero ceguezuelo
cuando dices *amor* tu acento aviva:
sí á fiero amante tu desden esquiva
le haces aborrecer con justo celo.
Si modulas, y el trino, ó el mordente
con llena entonacion hiere el oido,
al alma dulcemente se nos pega.
Hónrese el Tiber con tu voz naciente,
y recobre la Música el perdido
poder, que nos refieren de la griega. = *G. G.*

A la Señora María Carlota Bassi, primera buffa á perfetta vicenda, en su primera representacion del Tancredo.

SONETO.

Si el valor se perdiese, en tí se hallára
en tonos melodiosos producido,
y el corazon pasándose al oido
otro modelo alguno no buscára.
Tu voz nerviosa, en contra-alto clara,
recita y mueve con tenaz sonido,
y uniendo voz y gesto, el colorido
de un acabado cuadro nos prepara.
El duro acero que en tu mano brilla
la femenil blandura nó consiente,
y tu furor excede ya al remedo.
Al mas valiente de la Europa humilla,
mientras hago saber de gente en gente
que en Barcino tenemos á *Tancredo*. = *G. G.*

AVISOS AL PUBLICO.

Los billetes de la Lotería extraordinaria de grandes premios que se han anunciado haber quedado en algunas Administraciones hasta su total conclusion y de los que debe verificarse su sorteo el 31 del corriente sin falta, se previene que hoy sábado al medio dia sin falta se concluirá su despacho.

Hoy en la casa del Sr. Intendente General de este egército y principado á las 10 de esta mañana se continuará la subasta y á las 12 de la misma se procederá al remate de los derechos que percibe la Real Hacienda sobre el vino, que se introduce de Francia para el consumo de la villa de Puigcerdá y su comarca, bajo las condiciones publicadas.

Las personas que hubiesen tenido relaciones, sean de sociedad ó de intereses con D. Juan Francisco Josserandot, de nacion francesa, y su familia, establecida en esta ciudad desde el año 1796, harian un particular favor á sus parientes, teniendo á bien de presentarse en la Cancillería del Consulado de Francia, á fin de aclarar, si se puede, un asunto que interesa á dichos parientes.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Génova, Portomauricio y Palamós en 21 dias, el patron Roman Bandrich, catalan, bombarda San Antonio, de 41 toneladas, con aceite y habas á varios. = De Gibraltar en 13 dias, el capitan Martin Shaah, holandes, galeas Joven Maria, de 100 toneladas, en lastre.

Fiestas. La pia union de devotos del santísimo rosario, establecida en la iglesia de San Cayetano de PP C. RR. TT., bajo la proteccion de nuestra Señora de la Esperanza, tributa á su gran Patrona los cultos siguientes, con motivo de cumplir 19 años de su ereccion: hoy vigilia del cumpleaños á las 7 de la tarde se cantarán solemnes completas, y se dará fin con los gozos de nuestra Santísima Madre. Mañana domingo á las 7 de ella habrá Comunion general con plática preparatoria que hará el R. D. Josef Palau y Vilallonga, presbítero y catedrático en el colegio Episcopal, animando los corazones de los devotos con piadosas y tiernas jaculatorias al tiempo de la distribucion del Pan Sacramentado: á las 10 la capilla de música de la santa iglesia cantará un solemne oficio, en el que predicará el R. P. Don Agustin Jaumeandreu, C. R. de la misma casa: por la tarde á las 5 la expresada música cantará el santísimo rosario, cuyos misterios y sermon hará el referido D. Josef Palau; y se concluirá la funcion de este dia con los gozos de nuestra gran Patrona y Madre, que cantará la dicha música El lunes inmediato en sufragio de las almas de los hermanos difuntos, á las 10 de la mañana, se celebrará un solemne aniversario con un responso al fin que cantará la Rda. Comunidad: por la tarde á las 5 se cantará el santísimo rosario por la misma música, cuyos misterios explicará y despues hará un fúnebre sermon el ya citado D. Josef Palau, presbítero; dando fin al todo de las funciones con los lamentos de las santas almas que cantará la expresada capilla de música.

Mañana en la iglesia parroquial de San Cucufate, á expensas de algunos devotos, se celebrará en honor de San Eudaldo un solemne oficio, en el que predicará el R. P. Pablo Fábregas, Dominico.

Hoy en la iglesia de Santa Madrona de PP. Capuchinos, se empezará el novenario de San Félix de Cantalicio, confesor de la misma Orden: á las 6½ de la tarde se rezará todos los dias el santísimo rosario de la Vírgen: despues se hará el egercicio de la novena, y se concluirá con los gozos del Santo que cantará la Rda. Comunidad. Dia 18 último del novenario y propio de S. Félix, á las 7 de la mañana, se rezará una misa en la que habrá Comunion general: á las 5 de la tarde la capilla de Santa Maria del Mar cantará el santísimo rosario, despues se hará el egercicio de la novena, en seguida el P. Fr. Ignacio de San Vicente de Llavaneras, predicador del mismo convento hará

el panagírico en honor del mismo Santo, y se concluirá con los gozos que cantará la referida capilla. Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado y teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visitaren dicha iglesia de PP. Capuchinos desde las primeras vísperas de la fiesta de San Félix hasta ponerse el sol del dia 18, ganarán indulgencia plenaria.

Mañana domingo se hará la fiesta de nuestra Señora de los Dolores en el convento de PP. Servitas, por el monte pio: á las 10 se cantará oficio solemne, y predicará el R. P. Lr. Pujol, de PP. Agustinos: se estimará la asistencia de los hermanos.

Mañana domingo en la iglesia del Santo Hospital de Santa Cruz, se celebrará la fiesta del glorioso San Poncio mártir: á las 7 de la mañana se hará la acostumbrada bendicion de las hierbas, para consuelo de los devotos: á las 10 habrá solemne oficio, cantado por los expósitos de dicha Santa Casa; y á las 5½ de la tarde se rezará el santísimo rosario, cuyos misterios explicará y hará una plática en honor del Santo el R. P. Lr. Fr. Antonio Balilloveras, maestro de estudiantes en su convento de San Francisco de Asis, y vicario de dicho Santo Hospital: concluyéndose la funcion con los gozos del Santo, que cantarán los referidos expósitos.

La agregacion de portantes del Santo Cristo de las Misiones de la ilustre congregacion de N.ª S.ª de Esperanza, salvacion de las almas, celebrará el domingo dia 11 del corriente mes, la fiesta de la Santa Cruz en su propia capilla: á las 7½ de la mañana habrá Comunion general, y á las 4 de la tarde se harán los acostumbrados egercicios con exposicion del Santísimo Sacramento, y sermon que predicará el R. P. Gregorio Germañé, Lr. en sagrada Teología de PP. Servitas.

Mañana dia 11, en la iglesia de Santa Mónica de PP. Agustinos descalzos, la pia union del santísimo rosario, hace la fiesta del cumpleaños: á las 7½ habrá Comunion general: á las 10 habrá misa cantada con asistencia de la música de Santa Maria del Mar, y sermon que predicará el M. R. P. Fr. Antonio Ros, consultor provincial y rector de las escuelas pias de esta ciudad; y por la tarde á las 6 menos cuarto, se empezará el santísimo rosario que cantará la misma música, cuyos misterios explicará y hará la plática el M. R. P. Fr. Félix Torá, Agustino calzado, lector en sagrada Teología: el lúnes inmediato á las 10 cantará la misma comunidad un aniversario general por los hermanos difuntos, y por la tarde á las 6 se cantará el rosario, cuyos misterios y plática de difuntos hará el R. P. Fr. Francisco Ferrer de Sta. Rita, del mismo convento y vicario del Hospital general.

Sirvientes. El señor Antonio Casañas, librero, que vive en el patio del Palacio Episcopal, informará de un criado que busca amo para servir, y sabe guisar.

En casa Calbet, calle de Lancaster, núm. 26, tercer piso, darán razon de una señorita que desea acomodarse en una casa para coser y planchar.

Teatro. Hoy la compañía española egecutará la pieza moderna en dos actos: *el Distraido*, original del célebre Regnard, traducida á nuestro idioma por Castrillon. El señor Andres Prieto desempeñará la parte principal, y le acompañarán las señoras Pinto, Fort, Rodriguez, Llorente, y los señores Galindo, Ibañez, Blanco y Robreño. Luego la señora Chiarina Surmani bailará un solo nuevo, sério, compuesto por ella misma; dando fin á la funcion con el sainete *los dos Libritos*. A las siete.

Entrada de anoche 2897 rs. vn. efectivos. *En la oficina de Brusi.*

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta plaza de Barcelona á 9 de Mayo de 1817.

Nominales los extrangeros.

Trigos del Pais.	peset.		la quart.
Ampurdan		á	
Aragon	29	á	30
Valencia		á	
Dicho candeal	32	á	33
Del Norte.			*idem.*
Filadelfia, Londres	30	á	31
Welgast	26	á	28
Dantzich	27	á	29
Hamburgo	24	á	26
Königsberg	25	á	27
Zelandia blanco	30	á	31
Bravante		á	
Riga y Libau	26	á	28
S. Petersburgo	24	á	26
Arcangel	23	á	25
Tiernos de Levante.			*idem.*
Narbona		á	
Ancona		á	
Trieste, Goro	30	á	32
Nápoles		á	
Romanía		á	
Mar negro	29	á	30
Mezclilla de Sicilia		á	
Fuertes.			*idem.*
Termini	30	á	32
Tangeroch	24	á	
Mar negro		á	
Tunez	29	á	30
Idra	23	á	24
Alexandría ósea dicho tarrós.	20	á	22
Centenos.			*idem.*
Norte	18	á	20
Italia		á	
Lenguadoc		á	
Cevadas.			*idem.*
Norte	15	á	16
Sicilia, Tunez	16	á	17
Del Reino	15	á	16
Mahiz.			*idem.*
Barbería	18	á	19
América amarillo	17	á	18
Valencia, Ampurdán			
Garvanzos.			*idem.*
Italia	28	á	30
Berbería	21	á	23
Del Reyno		á	
Avichuelas.			*idem.*
Nápoles, Ancona		á	
Olanda		á	
Valencia		á	

Havones.			*idem.*
Olanda	18	à	19
Alexandría	20	à	21
Ancona		à	
Valencia		à	
Andalucía		à	
Havas pequeñas.			*idem.*
Tunez y Bona		à	
Escalanova nuevas	19	à	20
Francia		à	
Mallorca nuevas	17½		18½
Havas grandes.			*idem.*
Sicilia		à	
Calleri		à	
Algarrobas.			*quintal.*
Sicilia		à	
Iv za		à	
Vale ncia		à	
Harinas.	*libr. catal.*		*el quint*
Filadelfia primera	12½	à	13½
Segunda		à	
De centeno		à	
De Francia primera		à	
Segunda		à	
pesos de 128 quart. quint. oland. á bordo.			
Bacalao de Noruega	9	á	10
Dicho de Islandia		á	
Pezpalo abierto	8½	á	9½
Dicho redondo		à	
id. id. ingles á bordo			
Bacalao de Terranova		á	
Dicho de nueva Inglaterra		á	
Lenguas de Schetland		á	
Frutos de América.	*libr. catal.*		*el quint.*
Azucar de la Havana 3 quint. bico., y 2 quint. quebrado.	22½	à	24
Vera-Cruz 1 blanco., 1 quebra			
Cobre del Perú	30	à	
Estaño Idem	39	à	40
Sebo de Buenos-Ayres		à	
Cueros al pelo de Buenos-Ayres de peso de 30 à 40 ℔	25	à	26
Idem de 20 à 30 ℔	26	à	
			sueldos la ℔.
Cacao Caracas	15	à	15 3
Maracaybo	14	à	14 6
Madalena		à	
Guayaquil	7 3	à	
Café	6 3	à	
Pimienta de Tabasco	5	à	5½
			pesetas la ℔
Grana plateada	27	à	28
Idem negra	27	à	28
Añil flor Goatemala	10	à	
Dicho flor Caracas	9½	à	
Dicho sobresaliente	6	à	
Dicho corre			5

	pesetas el quint.		
Palo Campeche	11	à	
Brasilete Sta. Martha		à	
Idem Fernambuco		à	
	pesos de 128 quart. el quint.		
Algodon Fernambuco pri.ª	62	à	63
Dicho segunda	58	à	60
Guayana		à	
Varita		à	
Giron		à	
Cumaná		à	
San Andres		à	
Caracas		à	
Molino		à	
Nueva-Orleans		à	
Vera-Cruz con pepita		à	
Otros productos.			
Algodon de Motril	52	à	53
De Iviza con pepita			
De Levante			
Varios géneros y efectos.	*sueldos la tt.*		
Aceyte de vitriolo de Inglaterra.	3	à	3½
Idem de Francia	3	à	3 6
Agallas de Alepo negras	17	à	18
Idem en Sorte	10	à	11
Zarzaparrilla de Vera-Cruz	6	à	7
Cera Berberisca	15	à	16
Idem del pais	17	á	18
Goma Arábiga	10	à	
Idem de Berbería	6	à	6
	libr. catal. el quint.		
Idem de Sicilia	22	à	
Almendra del pais	20	à	21
Idem de Esperanza	28½	à	29
Idem de Mallorca	25	à	26
Avellanas del pais	32	à	33
Anis de Alicante	26	à	26½
Acero de Trieste	14½	à	15½
Rubia en polvo de Olanda	28	à	30
Idem del Reyno	30	à	
Idem en Raiz	17	à	18
Vitriolo verde de Inglaterra	5	à	5½
Idem de Francia	6	à	7
Xabon de piedra del pais	25	à	26
	pesetas el quint.		
Arroz de Lombardía		à	
Dicho de Alexandría con sal		à	
Dicho de la Carolina		à	
Dicho de Valencia	34½	à	35½
Dicho de Cullera		à	
Corcho de 1.ª y 2.ª en hojas	26	à	27
Dicho inferior		à	
Cáñamo de Ancona	42	à	48
Estaño en barra	120	à	138
	pesetas la tt.		
Canela de Olanda	16	à	17
Idem de la China y en faxitos	5	à	6
Clavillos	6½	à	
Nuez de Giroll	12	à	12,6

Palo de camelle trabajo ingles	3½	à	5
Idem trabajo de Francia		à	2½
Idem en pelota	2	à	
Quina	6	à	7
Idem calisaya de Cartagena	3	à	3¼
Azafran	75	à	78
	sueldos el cortan.		
Aceyte fino para comer de la Ribera de Génova	65	à	66
Idem bueno del pais			
Idem del comun		à	
Idem claro de Mallorca	62	à	64
Lino de Olanda el mazo		à	
Número 32	8	à	9
Número 40	9	à	10
Número 48	10	à	11½
Número 64	11½	à	12
Número 80	12	à	13

Cambios.

Londres.....
Paris.....
Hamburgo.....
Amsterdam.....
Génova.....
Madrid.....
Cádiz.....
Valencia.....
Réus.. Tarragona.

Vales Reales al medio dia sin cambio fijo.

Precios de seguros desde Barcelona.

Alicante y Cartagena. 1 1/2 y 2 p. c.
Málaga y Gibraltar... 2 y 2 1/2. p. c.
Cádiz..... 3 p. c.
Galicia 4 p. c. y 25 p. c. de abono caso de apresamiento.
Havana. 10 p. c. y 25 idem.
Guaira y Puerto Cabello 9 p. c. y 25 id.
Sta. Marta y Cartagena 11 p. c. y 25 id.
Vera-Cruz. 12 p c. y 25 idem.
Fernambuco y demas costas del Brasil. 8 y 9 y 25 id.
Ostende con pavellon neutral para los insurgentes..... 4 1/2 p. c.
San Petersburgo id. id. 7
Id. en buque Nacional 7 y 25 id. id.
Odese..... 4 1/2
Genova y Liorna.... 2 á 2 1/4
Trieste..... 3 1/2 p. c.
Marsella..... 1 1/2
Tunez..... 3
Mallorca y Mahon.. 1 1/4

Precios de los aguardientes en Reus en 5 del corriente.

Olanda á 37
Aceite á 49
} arreglados al nuevo sistema.

Barriles indianos de 58 p. c.
Botada de roble de Romanía la cana..... 56 à 62
Idem de castaño furnida..... 17 á 17½

Imprenta de Brust.

LIBROS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA

DE JUAN OLIVERES CALLE DEL REGOMÍ.

Berni de instituta.
Berardi in jus canonici.
Constitucions de Cataluña del any 1704.
Canceri varia Resolutionum.
Cortiada Decisiones.
Cosi de Esponsalibus.
Corpus juris civilis.
Corpus juris Canonici.
Donellus in juris civilis.
Idem Comentarii·
Idem Verborum obligat.
Idem Indigestum.
Idem in codicem.
Ensel in jus canonicum.
Expediente del Obispo de Cuenca.
Fontanelle Decisiones.
Idem de Pactis.
Farinaci de testibus.
Idem de Falsitate.
Idem de Rotæ Romanæ.
Idem de Praxis et Theorica Criminalis.
Idem Concilia in Criminalibus.
Instituciones del derecho civil de Castilla.
Todas las obras de Heineccio.
Lombardi de sententiarum.
Monte mayor reparto de despojos de guerra.
Martinez libreria de Jueces.
Ordenanzas de la Real Audiencia de Cataluña.
Ordinacions de Cataluña.
Peguera Decisiones.
Idem Práctica civil.
Perez jus canonicum.
Pons jus canonicum.
Rieguer juris Eclesiastici.
Selva institutionis canonicæ.
Tanduto Resolutionum legalium.
Vanespen Práctica Canonici impresion de Madrid.
Vinnii institutionum imperialium.
Vinnii particionorum juris.
Vocabularium juris utriusque.

Azuni Dizionario de la jurisprudenza mercantile.
Calepino septem linguarum.
Baroni Anales Eclesiásticos.
Castro Biblioteca de Escritores Rabinos Españoles.
Davila guerras civiles de Francia.
Feliu Anales de Cataluña.
Halier historia Romana.
Proclamacion católica de Felipe el Grande.
Llibre dels quatre señals.
Ciceronis Opera.
Sagarra España trasfrenada.
Coleccion de Escritores latinos.
La Cience du Gouvernement.
Campomanes apéndice á la educacion popular.